



**FERIADO LEGAL A ISABEL CASTILLO
HIDALGO PERSONAL A HONORARIO.**

RESOLUCION N° 7224
CHILLAN VIEJO, 04 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 838 del 10/02/2015
Que aprueba contrato de prestación de servicios.

La solicitud presentada por ISABEL CASTILLO HIDALGO para que se le conceda Feriado Legal por 13 días y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION

AUTORIZA 13 días de Feriado Legal a ISABEL CASTILLO HIDALGO, PERSONAL A HONORARIO, desde el día 07/12/2015 al 24/12/2015 quedándole un saldo disponible de 0 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

UAV/PAB/ OES/PMW/YGC

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE